
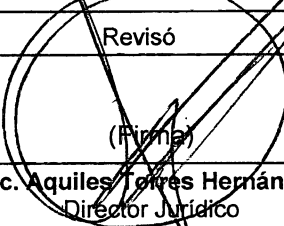



Código PI-DJ-008	Versión 01	Fecha Edición 08/06/2018	Vigencia 08/06/2020
----------------------------	----------------------	------------------------------------	-------------------------------

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila- Administración

Representación Legal del Colegio

Elaboró
 (Firma)
Lic. Ana Laura Dávila Ramírez

Revisó
 (Firma)
Lic. Aquiles Torres Hernández Director Jurídico

Aprobó
 (Firma)
Dr. Francisco Tobias Hernández Director General

PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL
Representación Legal del Colegio

Código	Versión	Fecha Edición	Vigencia
PI-DJ-008	01	08/06/2018	08/06/2020

1.- Objetivo

Que frente a los diferentes Instituciones, Empresas, Organismos, Juicios, Procedimientos, entre otros el Colegio esté debidamente representando llevando a nombre y cuenta de él, actos administrativos.

2.- Alcance

Aplicable a la Dirección General.

3.- Políticas de Operación

3.1.- Se acude ante Notario Público para otorgar poder para pleitos y cobranzas y actos administrativos a la Directora Jurídica del Colegio, y/o a persona designada.

3.2.- Se Recibe una demanda, un Procedimiento Legal, o se requiere realizar un trámite o establecer una relación con una Institución, Empresa u Organismo.

3.3.- Se le da trámite acudiendo a las diligencias a celebrar los actos jurídicos y trámites correspondientes.

4.- Términos y Definiciones**4.1.- Términos**

4.1.1.- DG.- Dirección General

4.1.2.- Colegio.- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.

4.1.3.- DJ.- Dirección Jurídica

4.2.- Definiciones

4.2.1.- Representación Legal.- Un representante legal es una persona que actúa en nombre de otra, ya sea en nombre de una persona natural o de una persona jurídica.

5.- Responsabilidad y Autoridad**5.1.1.- Dirección Jurídica**

- Representar debidamente a la Dirección General en cualquier acto administrativo, trámite legal y en audiencias dentro de juicios.

6.- Descripción

6.1.- Se notifica una demanda, auditoria o un procedimiento.

DJ le da trámite para su contestación, y acudir a las audiencias en representación del Colegio.

6.2.- Realizar un trámite.

La DJ realiza un trámite necesario para la Dirección General ante alguna Institución u Organismo.

6.3.- Relación con una empresa.

La DJ revisa el contenido de convenios de colaboración, acude reuniones para establecer acuerdos, o resuelve problemas legales derivados de la relación que se tenga con la empresa.

7.- Diagrama de flujo

Ver anexo F-007

**DIAGRAMA DE FLUJO
 PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL
 Representación Legal del Colegio**

Código PI-DJ-008	Versión 01	Fecha de Edición 08/06/2018	Vigencia 08/06/2020
----------------------------	----------------------	---------------------------------------	-------------------------------

Nombre del Procedimiento: Representación Legal del Colegio

Área: Dirección Jurídica

